DECLARACION DE RENTA PERSONA NATURAL
AÑO GRAVABLE 2021

El contribuyente José Enrique Restrepo Hernández, nacional residente en Colombia, con NIT 79.378.275-7, es un médico que ejerce su profesión como asalariado y también de forma independiente; además, percibe algunos ingresos como inversionista. Presenta la siguiente información por el año gravable 2021:

1. Cifras de la declaración de renta del año anterior:

CONCEPTO	VALOR
Detalle del patrimonio:	
Saldo en efectivo y cuentas bancarias	53.637.000
CDT en un banco en Luxemburgo	1.513.064.000
CDT en un banco en las Bahamas	324.891.000
Inversión en cartera colectiva	537.519.000
Fondo de cesantías	43.150.000
Fondo voluntario de pensiones	237.056.000
Inversiones en sociedades	138.400.000
Activos fijos	2.164.975.000
Total patrimonio bruto	$ 5.012.692.000
Citibank – Crédito ordinario	59.207.000
Leasing habitacional	107.300.000
Deudas con particulares	0
Total deudas	$ 166.507.000
Patrimonio líquido	$ 4.846.185.000
Detalle del valor a pagar:	
Impuesto neto de renta	$ 30.651.000
Menos: Retenciones a favor	(22.950.000)
Más: Anticipo para el año siguiente	4.800.000
Total valor a pagar **(*)**	$ 12.501.000
(*) Este valor se pagó en agosto de 2021	

2. Activos corrientes al 31 de Diciembre del año actual

CONCEPTO	VALOR
Efectivo en caja y saldo en cuentas bancarias locales	$ 11.068.000
Saldo en cuenta de ahorros en Citibank EEUU Consignados en Noviembre 17. TRM: $3.898,84	US$ 26.080
CDT en un banco en Luxemburgo, constituido en Mayo 23 del año anterior. TRM $3.782,66.	US$400.000
Inversión en cartera colectiva	967.380.000
Fondo voluntario de pensiones	295.002.000
Fondo de cesantías	27.050.000
CDT de Banco Davivienda	690.237.000

Inversiones en sociedades

3. Al 31 de Diciembre del año anterior tenía las siguientes inversiones en sociedades:

SOCIEDAD	COSTO	No. DE ACCIONES	FECHA DE COMPRA
Ecopetrol	$ 118.400.000	37.000	Nov 2016
Restrepo Hermanos S.A.S.	20.000.000	2.000	Julio 2019
	$ 138.400.000		

4. Durante el año 2021 la inversión en Ecopetrol presentó los siguientes movimientos:

   - En Mayo compró 25.800 nuevas acciones por $105.780.000.
   - En Agosto vendió 17.000 acciones, las cuales representaban el 0,00001% de las acciones en circulación de esa Compañía. El precio de venta fue de $4.500 por acción.

5. El contribuyente decidió reajustar fiscalmente durante el año las acciones de la sociedad Restrepo Hermanos S.A.S., de acuerdo con el artículo 70 del E.T., aplicando el porcentaje de 1,97% anual.

6. El 22 de Septiembre compró 700 acciones de la sociedad “Inversiones Colón S.A.”, con domicilio en Panamá, con un costo de US$100 por acción. La tasa del día de compra de las divisas fue de $3.843,77.

Propiedades, planta y equipo

7. Al 31 de diciembre del año anterior el contribuyente tenía los siguientes activos fijos:

CLASE DE ACTIVO	PRECIO DE COMPRA	AVALÚO CATASTRAL	COSTO DECLARADO 2020
Inmuebles			
Lote - Comprado en 2011 **(*)**	$ 155.700.000	$ 228.000.000	$ 364.338.000
Apartamento (habitación) **(**)**	440.000.000	525.100.000	525.100.000
Consultorio médico	348.920.000	290.300.000	348.920.000
Apartamento en USA **(***)**	810.192.000		810.192.000
			$ 2.048.550.000
Otros activos fijos			
Automóvil	$ 52.000.000		$ 52.000.000
Equipos médicos	33.860.000		33.860.000
Muebles y enseres de hogar	23.290.000		23.290.000
Equipos electrónicos personales	7.275.000		7.275.000
			$ 116.425.000
Total			$ 2.164.975.000

(*) Reajustado según artículo 73 E.T y Decreto 1763 de Diciembre 23 de 2020: Multiplicado por 2,34.
(**) Adquirido mediante un contrato de leasing habitacional.
(***) Comprado en 2016 por US$270.000. TRM a Diciembre 31 de 2016: $3.000,71.

8. Durante el año vendió los siguientes activos:

   - En Octubre, el lote por $410.000.000; le practicaron retención del 2,5%.

   - En Julio, un equipo médico que había comprado en Diciembre de 2019; el costo de adquisición fue $16.250.000 y el precio de venta fue $11.700.000. Le practicaron retención del 2,5%.

9. En Marzo recibió como herencia los siguientes bienes:

   - El 25% de una casa para vivienda ubicada en Medellín, por un valor de $86.330.000; este es el avalúo catastral que aparece en la declaración de renta de la sucesión ilíquida, correspondiente al año gravable anterior, en la parte proporcional que le corresponde.

   - Un vehículo que tiene un valor de $124.800.000.

   - Un CDT por valor de $220.600.000, con fecha de vencimiento en Julio.

10. Los siguientes son los avalúos catastrales de los inmuebles, vigentes para el año 2021:

Apartamento:	$574.100.000
Consultorio:	$320.190.000
Casa en Medellín (25%):	$90.651.000

Además, el contribuyente decidió reajustar fiscalmente el costo de su consultorio, de acuerdo con el artículo 70 del E.T., aplicando el porcentaje vigente de 1,97%.

11. Pasivos al 31 de Diciembre del año actual

CONCEPTO	VALOR
Deudas tarjeta de crédito	$ 4.938.050
Deuda leasing habitacional	99.152.000
Deuda con un hermano (debidamente soportada)	58.000.000

Ingresos y gastos por actividades como asalariado e independiente

12. Los siguientes son los ingresos provenientes de la relación laboral:

   - Salario de $10.500.000 mensuales, más vales de alimentación por $580.000 al mes.

   - En Junio recibió $5.250.000 y en Diciembre otro valor igual, por concepto de prima legal de servicios. Además, en Diciembre recibió una bonificación ocasional de $27.293.000.

   - En enero le pagaron los intereses de cesantías por $1.068.000, y en febrero 15 le consignaron $8.900.000 en su fondo de cesantías (las cesantías del año anterior).

   - En Mayo retiró $25.000.000, que es el saldo que tenía en el fondo de cesantías al 31 de Diciembre de 2016, para hacer unas reparaciones locativas de su vivienda; el saldo en el fondo al cierre del año fue de $27.050.000.

13. Durante el año efectuó aportes obligatorios a salud por $5.040.000 y aportes obligatorios a pensión y al fondo de solidaridad pensional por $6.300.000.

14. El total de retenciones en la fuente que le practicaron por los ingresos laborales fue de $9.958.000, de acuerdo con el certificado expedido por su empleador.

15. En el ejercicio de su actividad como profesional independiente, percibió honorarios por $134.300.000, y sobre ellos le practicaron retenciones en la fuente por valor de $7.387.000. Sobre estos honorarios hizo aportes obligatorios a salud por $6.715.000 y a pensión por $8.595.000.

16. El contribuyente incurrió en los siguientes gastos relacionados con el funcionamiento del consultorio:

- Honorarios de $45.000.000 pagados a dos profesionales que tuvo contratados durante diez meses. Estos gastos están debidamente soportados y los contratistas entregaron sus planillas con la prueba del pago de la seguridad social.

- Impuesto de Industria y Comercio sobre sus ingresos por honorarios, por $942.000, según la declaración anual presentada en enero de 2021; el contribuyente decide tomar el 50% como descuento tributario.

- Impuesto predial del consultorio por $2.180.000.

- Servicios públicos, transportes, útiles y papelería por $11.030.000, los cuales se encuentran debidamente soportados con las facturas o documentos equivalentes correspondientes.

17. Realizó los siguientes aportes voluntarios que son rentas exentas:

- Por nómina $2.450.000 mensuales a una cuenta AFC, sumas que fueron retiradas durante el año para el pago de las cuotas del contrato de leasing habitacional.

- Aportes hechos a un fondo voluntario de pensiones: Durante el año hizo aportes por nómina por un total de $23.170.000, y mensualmente aportó $2.700.000 provenientes de sus honorarios.

18. El contribuyente tiene derecho a las siguientes deducciones especiales:

- Gastos financieros por el contrato de leasing habitacional de su apartamento $19.110.000. Se tiene como soporte el certificado expedido por la entidad financiera respectiva.

- Paga un plan de medicina prepagada por $700.000 mensuales.

- Tiene un hijo menor de edad.

Ingresos y gastos por otros conceptos

19. Durante el año percibió los siguientes ingresos por rentas de capital:

CONCEPTO	VALOR INGRESO	VALOR RETENCIÓN
Rendimientos financieros de inversiones	37.805.000	2.646.350
Arrendamientos de la casa de Medellín	29.300.000	0

Sobre estos ingresos efectuó aportes a salud y a pensión por $3.355.250 y $4.294.720 respectivamente. Además, hizo aportes a un fondo voluntario de pensiones por $9.100.000.

20. El contribuyente le efectuó un préstamo en dinero de $86.000.000 en abril 1º, a la sociedad Restrepo Hermanos S.A.S., de la cual es accionista; y otro el 31 de Julio por $33.000.000, y no le cobró intereses. Estos préstamos no han sido cancelados al final del año.

21. El 20 de junio de 2019 el contribuyente había constituido un CDT de US$100.000 en una entidad financiera en Las Bahamas, y la TRM de ese día fue $3.248,91. El 28 de agosto de 2021 se venció el CDT, recibió intereses de US$1.100, canceló la inversión y monetizó las divisas. La TRM de ese día fue $3.834,13.

22. Incurrió en gastos por mantenimiento y reparaciones locativas de $8.140.000, debidamente soportados, y que están relacionados con los ingresos por arrendamientos. Los demás gastos no tienen los soportes requeridos en cumplimiento de las normas vigentes.

23. Durante el año pagó efectivamente los siguientes impuestos, además de los antes mencionados:

- Impuesto predial: $1.430.000 por el apartamento, $850.000 por el lote y $1.022.000 por la casa que tiene arrendada.
- El vehículo que tenía al inicio del año presentó un avalúo de $38.000.000 y el impuesto fue de $950.000.
- Gravamen a los movimientos financieros por $10.978.000. Se tiene el certificado respectivo.

24. En el año retiró aportes del fondo voluntario de pensiones, que habían sido efectuados durante el año 2017, por $17.500.000; sobre este retiro le practicaron la retención contingente por $1.095.100.

25. Durante el año percibió los siguientes ingresos por concepto de dividendos:

SOCIEDAD	VALOR INGRESO	VALOR RETENCIÓN	
Ecopetrol - No gravados	18.310.000	0	(1)
Ecopetrol - No gravados	40.500.000	2.960.760	(2)
Restrepo Hermanos S.A.S. – Gravados	27.186.000	5.437.200	(1)
Inversiones Colón S.A.	36.410.000	5.461.500	(3)

(1) Dividendos decretados en efectivo, en la asamblea ordinaria realizada en marzo de 2021, correspondientes a las utilidades de 2016. Se obtuvo el certificado respectivo.

(2) Dividendos decretados en efectivo, en la asamblea ordinaria realizada en marzo de 2021, correspondientes a las utilidades de 2019. Se obtuvo el certificado respectivo.

(3) Impuesto del 15% pagado en el país de origen de la renta.

26. El contribuyente hizo una donación de $10.000.000 a una Fundación que desarrolla programas de beneficio social, perteneciente al régimen tributario especial. Esta entidad expidió el certificado respectivo.

* * * * * * *